

ACTA No. 18/2015.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:28 DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ACTO CONTINUO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, EN VIRTUD DE QUE TUVO QUE ACUDIR A LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, PUES SE ENTREVISTARÁ CON ALGUNOS INVERSIONISTAS QUE DESEAN INSTALAR EMPRESAS EN EL MUNICIPIO, QUIEN SE INTEGRARA A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN CUANTO LE SEA POSIBLE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 14 FRACCIÓN XVI, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, ES POR LO QUE PROCEDE A PRESIDIR LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO AL LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO PROPIETARIO Y REGIDORES: L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEON LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

SIENDO LAS 10:29 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA.

2.- ACTO CONTINUO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 10:33 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REGISTRA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN ASUNTO RELACIONADO A LOS HECHOS SUCEDIDOS EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015 EN LA COLONIA LA PURÍSIMA, SOBRE CALLE DEGOLLADO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ REGISTRA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON UNA OMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN CON LA INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 14/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015, ACTA NO. 15/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE MAYO DE 2015, CERTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA NO. 16/2015, ACTA NO. 17/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015, 5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 6.- PROPUESTA PARA OTORGAR A LA C. MA. JUANA RAMÍREZ UN APOYO SEMANAL POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.), ESPOSA DEL C. MARTÍN ELIZONDO SOTELO, TRABAJADOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, QUIEN EN FECHA 09 DE MAYO DE 2015 SUFRIÓ UN ACCIDENTE Y SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO EN EL CENTRO ESTATAL DE CUIDADOS CRÍTICOS UBICADO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO, 7.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 7.1. REMISIÓN DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA CONOCIMIENTO, 8.- SOLICITUD REALIZADA POR LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, A EFECTO DE QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EL PRECEDENTE, SE LIMITE EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDIQUEN A LA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, 9.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES PARA REALIZAR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 35 UNIDADES BÁSICAS

DE VIVIENDA URBANA Y 45 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA RURAL, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 10.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 10.1. PROYECTO DE DESARROLLO DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DE AGUA Y USO DE SUELO EN EL EJIDO MESA DE ESCALANTE Y COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE FÁTIMA, 10.2. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE UNA JARDINERA Y VEGETACIÓN EN CALLE QUERÉTARO ESQUINA CON CALLE MÉXICO, COLONIA LA MONTAÑITA, 10.3. CONVENIO REGIONAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIONES VEHICULARES PROPUESTO POR EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 10.4. REGULARIZACIÓN DE COMUNIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, 10.5. RECONOCIMIENTO DE VIALIDADES, 10.6. PRIVATIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "QUINTA SAN JUAN", 10.7. RECONOCIMIENTO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE HERENCIA EN EL PREDIO FRACCIÓN DEL MARAVILLAL, 11.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 12.- CONTRATOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 14.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EN VIRTUD DE QUE SE ENVIARON CON ANTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN, LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 14/2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 14/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 15/2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACTA NO. 15/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE MAYO DE 2015.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA CERTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA NO. 16/2015 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2015, SOLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE LA SESIÓN NO SE LLEVÓ A CABO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 17/2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 17/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015.

5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRAN PRESENTE LOS CC. C.P. SUSANA FIORELLA GAMBA AGUILERA, TESORERO MUNICIPAL; C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; Y, LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, OFICIAL MAYOR, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL 2015, DONDE SE REFLEJAN CAMBIOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, UNA CORRECCIÓN EN OFICIALÍA MAYOR Y UNA HOMOLOGACIÓN DE SALARIO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL OFICIAL MAYOR EXPONE QUE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL OBEDECE A LA BASIFICACIÓN DE 23 PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ESPECÍFICAMENTE EN LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y DERIVADO DE LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS QUE HAN SUCEDIDO SOBRE LOS DOS PERCANCES QUE HAN SUCEDIDO EN EL TRANCURSO DE ESTA ADMINISTRACIÓN DONDE LAMENTABLEMENTE DOS COMPAÑEROS HAN PERDIDO LA VIDA POR EL RIESGO LATENTE QUE SUFRE EL PERSONAL EN EL ÁREA DE RECOLECCIÓN, ELLOS SOLICITAN QUE SE VEAN LAS CONDICIONES DE TRABAJO QUE TIENEN Y QUE ESTÁN EXPUESTOS TODO EL TIEMPO A SUFRIR ALGÚN ACCIDENTE, EN ESE SENTIDO SE HACE ESFUERZO Y TRABAJO PARA CONSEGUIR LA BASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS, LA MODIFICACIÓN ES APROXIMADAMENTE POR LA CANTIDAD DE \$800,000.00 PARA EFECTUAR EL PAGO DE SUS

PRESTACIONES, LO QUE ES UN ESFUERZO NECESARIO, CONSIDERABLE Y EN BENEFICIO DE LOS COMPAÑEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE ESTÁN MÁS EXPUESTOS POR LOS RIEGOS DE TRABAJO QUE IMPLICA LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑAN; LA OTRA SITUACIÓN ES LA QUE SE VENÍA MANEJANDO CON LA RECUPERACIÓN QUE SE HIZO DE PERSONAL PARA DESTINARLO A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE CAJERA EN ÁRBITROS CALIFICADORES, DONDE EL SUELDO MÁS BAJO DE LA ADMINISTRACIÓN ES EL DE LA C. ISABEL HORTENSIA RAMÍREZ TORRES, QUIEN ACTUALMENTE REALIZA ESTA FUNCIÓN AL IGUAL QUE OTRAS TRES PERSONAS, EL SUELDO DE LAS TRES CAJERAS ES DISTINTO, DONDE HAY DESCONTROL Y MANIFIESTAN QUE NO ES POSIBLE QUE ROLEN TURNOS, QUE TRABAJEN EN DÍAS FERIADOS Y QUE GANE MENOS QUE LOS DEMÁS CAJEROS, POR ESO LA PROPUESTA ES QUE SE REALICE A LA C. ISABEL HORTENSIA RAMÍREZ TORRES UN INCREMENTO POR LA CANTIDAD DE \$1,473.81 Y A LAS OTRAS DOS CAJERAS SE LES REALIZARÍA UN INCREMENTO MENOS CONSIDERABLE PARA QUE LAS CUATRO PERSONAS QUE OCUPEN ESE PUESTO PERCIBAN UN SALARIO DE \$3,376.17; EN EL CASO DE LA OTRA MODIFICACIÓN ES DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE TIENE EL PERSONAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL, QUIENES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA NÓMINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL NOMBRAMIENTO DE POLICÍAS AUXILIARES VIALES Y ES NECESARIO QUE CONTINÚEN CON SU NOMBRAMIENTO DE OFICIALES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, EN TANTO NO EXISTA UN REGLAMENTO QUE REGULE SUS FUNCIONES Y SE CONTINÚE APLICANDO LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, DONDE EL SALARIO NO SUFRE MODIFICACIÓN ALGUNA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE DESDE HACE TIEMPO PROPUSO CONTEMPLAR LA BASE DEL PERSONAL, TAL PARECE QUE TIENE QUE SUCEDER ALGO GRAVE Y DELICADO PARA QUE SE CONSIDERE, LE DA GUSTO QUE SE ATIENDA EL ASUNTO, ES IMPORTANTE ANALIZAR Y REVISAR, ESTE AYUNTAMIENTO YA SE VA Y DESCONOCE QUIEN LLEGARÁ, ESTE ES UN ENTE QUE DEBE CONTINUAR, SE DEBE TRATAR DE PROTEGER AL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS, ES UN DESGASTE ECONÓMICO GRANDE EL QUE PUEDE SUSCITARSE, EN ESE MOMENTO ASEVERO QUE DEBÍAN VERSE PERFILES PARA TENER UN GRUPO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL PUEBLO Y QUE TRABAJARAN PARA EL PUEBLO, NO SE PUEDE PRESUMIR NINGUNA ACCIÓN DE BASE, AHORA OBSERVA EL INTERÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR Y ALABA SU POSTURA, FINALMENTE EL REAJUSTE SE TIENE QUE HACER, POR SU PARTE VOTARÍA A FAVOR DEL PUNTO, QUE LO VE REFLEJADO EN UNA CANTIDAD MÍNIMA, PERO AHÍ ESTÁ.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS TOMADOS PARA ASIGNAR LAS BASES QUE DEJO EL PERSONAL JUBILADO, PUES HAY GENTE QUE INGRESO HACE POCO TIEMPO Y LE DIERON BASE, MIENTRAS QUE HAY MUCHOS TRABAJADORES CON ANTIGÜEDAD, HAY INQUIETUD POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

EL OFICIAL MAYOR INDICA QUE LAS BASES SE ASIGNARON A PERSONAS QUE LABORABAN POR LISTA DE RAYA, NO FUE A NADIE NUEVO, FUE A PERSONAS QUE ESTABAN DESEMPEÑANDO FUNCIONES EN EL ÁREA.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SEÑALA QUE EN CUANTO A LOS NOMBRAMIENTOS HAY OPERADORES CON NOMBRAMIENTO DE BARRENDEROS, ETC., Y DEBEN TENERLO ACORDE A LA ACTIVIDAD QUE REALIZAN.

EL OFICIAL MAYOR MENCIONA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESA SITUACIÓN, SE BUSCA QUE EL PERSONAL REALICE LAS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON EL NOMBRAMIENTO QUE TIENE Y ACORDE AL PERFIL DE LA PERSONA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE ESTÁ DE ACUERDO EN EL TEMA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE LA BASIFICACIÓN DE LOS 23 EMPLEADOS, PUES CONSIDERA QUE SE MEJORARAN LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL, EN UN PAR DE OCASIONES LE COMENTO AL ENCARGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES SIENDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE DEBÍA VERSE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR GUANTES PARA EL PERSONAL CON EL MISMO PRESUPUESTO DESTINADO A UNIFORMES Y EL ENCARGADO REFIRIÓ QUE NO SE ADQUIRIRÁN PORQUE EL PERSONAL NO LOS USABA, PERO SI HAY PRESUPUESTO PARA DARLE LA PROTECCIÓN NECESARIA AL PERSONAL PARA EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, ENTONCES QUE SE EMPLEE.

EL OFICIAL MAYOR REFIERE QUE TUVO UNA REUNIÓN CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CON QUIENES SE LEVANTÓ UNA MINUTA DE TRABAJO Y UNO DE LOS PUNTOS A TRABAJAR ERA LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS Y LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE UTILIZAR LOS BIENES QUE EL MUNICIPIO LES OTORGA PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO COMO SON ZAPATOS, CUBRE BOCAS, GUANTES, ETC.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PUNTUALIZA QUE LA SECRETARIA DE SALUD RECOMIENDA QUE NO SOLO SEA EL EQUIPO QUE SE LES PROPORCIONE, SINO HABILITARLES UNA REGADERA PARA QUE SE BAÑEN Y SE CAMBIEN LA ROPA PARA NO TRANSPORTAR A SUS HOGARES LAS BACTERIAS CONTRAÍDAS, OJALA QUE SE LES PUEDA PROPORCIONAR ESE ESPACIO.

EL OFICIAL MAYOR EXPONE QUE ESO IMPLICA PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE ESPACIOS, PERO SE TRATARA DE HACERLO, LA CLÍNICA MEXFAM OFRECE DE MANERA TRIMESTRAL A MANERA GRATUITA LA PRÁCTICA DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA ESOS TRABAJADORES QUE PUEDEN CONTRAER ENFERMEDADES.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ COMENTA QUE ESTO SE INTENTÓ HACER EN ADMINISTRACIONES PASADAS Y EL DÍA DE LA REVISIÓN, EL PERSONAL NO SE PRESENTABA, POR ESO ES RIESGOSO AVISARLES CON ANTICIPACIÓN SOBRE LA PRÁCTICA DE ESOS ANÁLISIS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE LO IMPORTANTE ES LO QUE NO SE HACE COMO GOBIERNO, PUES DESDE EL RELLENO SANITARIO NO HAY CONTROL, AUN CUANDO HAY UN MANUAL DE OPERACIÓN, NO SE APLICA, SE PUEDE CONTAR CON REGLAMENTOS Y LEYES PERO NO PASA NADA, ES ESENCIAL VER ESA PARTE Y DISCIPLINAR EL TRABAJO COMO DEBE SER.

EL OFICIAL MAYOR DICE QUE LA INICIATIVA PRIVADA EN MUCHOS ASPECTOS NO SE EQUIVOCA, EL TRABAJADOR DEBE PORTAR EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN, EN ESE SENTIDO NO SE TRATA DE LEVANTAR UN ACTA ADMINISTRATIVA, SINO GENERAR LA BAJA CUANDO ALGÚN COMPAÑERO NO ENTIENDE ESAS RAZONES, SE DEBE SER ESTRUCTOS EN ESE SENTIDO, LO QUE TRABAJARA CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTO JURÍDICO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SEÑALA QUE SE DEBE ESTABLECER UNA FECHA PARA CONTAR CON UNA PROPUESTA PARA LA SEPARACIÓN Y VENTA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, LO QUE PUEDE INCLUSO ANALIZARSE POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EL OFICIAL MAYOR TAMBIÉN DEBE CONSIDERARSE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ECOLOGÍA PARA TRABAJAR EL ASUNTO DEL MATERIAL ORGÁNICO, INORGÁNICO, ETC., QUE USO DARLE A LAS HERRAMIENTAS OXIDADAS, A LAS JERINGAS, ENTRE OTRAS.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ COMENTA QUE TAL PARECE QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SOLO ACUDE A LAS COMUNIDADES PARA SANCIONAR EN CUANTO A PODA DE VEGETACIÓN Y NO BRINDA CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEBE HACER ESA PROMOCIÓN Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE MANERA CONSTANTE Y DURANTE TODO EL AÑO, AHORA SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE SE REQUIERE DE UN REGLAMENTO DE TRABAJO EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE NO OBSERVA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PENSAR EN UN REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO QUE NORME LAS ACCIONES DEL TRABAJADOR, LO QUE PUEDE INICIARSE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE ACTUALMENTE EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS SE ESTÁ TRABAJANDO EN VARIOS REGLAMENTOS, COMO EL DE USO DE VEHÍCULOS OFICIALES, EL CUAL ESPERA SE PRESENTE EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, DONDE SE ESTABLECERÁ QUE LOS VEHÍCULOS DEBEN GUARDARSE EN LOS ESPACIOS OFICIALES, ADEMÁS DE ESPECIFICAR LO RELACIONADO CON SU USO Y SANCIONES, ADEMÁS DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA ES NECESARIO VER LA POSIBILIDAD DE CONTAR UN MANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS MUNICIPALES, CONTEMPLANDO PRINCIPALMENTE A LOS RECOLECTORES DE BASURA, LO QUE PUEDE TRABAJAR INICIALMENTE EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y QUE EL OFICIAL MAYOR ELABORE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE POR SU PARTE DESDE QUE ESTUVO EN LA OFICIALÍA MAYOR REALIZO EL INTENTO DE LOGRAR UN REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO, PERO DESGRACIADAMENTE HUBO ECO EN EL AYUNTAMIENTO, PERO AHORA SE PUEDE HACER, DESDE HOY SE PUEDE TOMAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA SUJETARNOS Y LOGRAR CONTAR CON ESE REGLAMENTO.

POR LO ANTES DISCUTIDO Y ANALIZADO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ELABORE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS

DE LA PAZ, GUANAJUATO, E INSTRUIR AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA QUE ELABORE UN MANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS MUNICIPALES, CONTEMPLANDO PRINCIPALMENTE A LOS RECOLECTORES DE BASURA.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MENSUAL Y ANUAL 2015, CONTEMPLANDO LA HOMOLOGACIÓN DE SALARIO DE LAS CAJERAS QUE ESTÁN EN ÁRBITROS CALIFICADORES, LOS NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y LA BASIFICACIÓN DE 23 PERSONAS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE EN EL RUBRO DE PRESIDENCIA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REFIERE QUE EN EL ÁREA DE PRESIDENCIA SE CONTEMPLA LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS Y LA PARTIDA DE OTRAS PRESTACIONES, LE GUSTARÍA CONOCER SU DESTINO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INDICA QUE LA PARTIDA DE OTRAS PRESTACIONES CORRESPONDE A LOS GASTOS MÉDICOS DEL ALCALDE Y LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS ES PARA CUBRIR EL PAGO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO ESTE ESQUEMA COMO LA PERSONA QUE ATIENDE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER, LA PERSONA DE SEGURIDAD QUE ACOMPAÑA AL ALCALDE, ETC., A LA PARTIDA SE LE INYECTA LA CANTIDAD DE \$15,000.00 PARA CARGAR LOS CONTRATOS EN SU TOTALIDAD HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE Y SI SE SIGUE MANTENIENDO SE SOBREGIRARÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE SI UN ALCALDE INTERINO PUEDE TENER UN GUARURA, PORQUE HAY GENTE QUE SI TRABAJA Y ESTE PERSONAJE ESTÁ SENTADO TODO EL DÍA EN LOS PASILLOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, HISTÓRICAMENTE NO HA HABIDO UN PRESIDENTE QUE TENGA GUARURA, QUE LASTIMA QUE NO ESTÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PARA QUE EXPONGA LA SITUACIÓN, CONSIDERA QUE ESE RECURSO LO PUEDEN PERCIBIR OTROS EMPLEADOS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE HA VISTO A LA PERSONA Y DESCONOCE CUÁL ES SU FUNCIÓN, OJALA QUE EL OFICIAL MAYOR NOS PUEDA INFORMAR.

EL OFICIAL MAYOR DICE QUE EL NOMBRE DE LA PERSONA ES MANUEL MARTÍNEZ CÁRDENAS, QUIEN SE ENCUENTRA CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, ACTUALMENTE SE ESTÁ EN ESPERA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA QUE SE LE PRACTICO, ES UNA PERSONA QUE CUENTA CON INSTRUCCIÓN MILITAR, QUE VIENE DEL EJÉRCITO Y TIENE ALGUNAS CONDECORACIONES, LAS FUNCIONES QUE REALIZA SON PRÁCTICAMENTE DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL ALCALDE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE POR SU PARTE NO AVALA ESA CONTRATACIÓN, TANTO IMPORTANTE ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO LOS PRESENTES, PUES TAMBIÉN SOMOS GOBIERNO, HISTÓRICAMENTE NINGÚN PRESIDENTE MUNICIPAL HA TENIDO UNA PERSONA QUE LO CUIDE, POR ESO ES QUE NO LO VE JUSTIFICABLE, NO ES EL PRIMER PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SALE A LA 1:00 O 2:00 HORAS, REALMENTE NO ENTIENDE LA POSTURA, LA PERSONA NO SE PAGA SOLO, LO PAGA EL PUEBLO Y SE REQUIERE RECURSO PARA OTRAS COSAS.

EL OFICIAL MAYOR PUNTUALIZA QUE SON TEMAS INCLUSO DELICADOS, QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN OTROS ASPECTOS, LAS CONDICIONES ACTUALES NO SON IGUALES A LAS QUE SE VIVÍAN HACE TRES AÑOS, A LA MAYORÍA DE LOS ALCALDES DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS SE LES BRINDA PROTECCIÓN, HAY MUCHAS SITUACIONES QUE SE HAN DESENCADENADO EN EL MUNICIPIO Y DESDE EL PUNTO DE VISTA PERSONAL ES JUSTIFICABLE LA CONTRATACIÓN, PERO FINALMENTE EL AYUNTAMIENTO ES QUIEN TIENE LA DETERMINACIÓN, ASÍ MISMO INFORMA QUE SEGURAMENTE NO SE RENOVARA EL CONTRATO DE ESTA PERSONA, PUES AL ACREDITAR LA EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA PASARÁ A OCUPAR ALGUNA VACANTE DE POLICÍA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL RUBRO DE PRESIDENCIA, EJERCICIO FISCAL 2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE DEL RUBRO DE PRESIDENCIA, EJERCICIO FISCAL 2015.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE EN EL RUBRO DE REGIDORES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE SE DIRIGIÓ A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y PREGUNTABA SOBRE EL MONTO DE \$15,000.00 EN OTRAS PRESTACIONES, MENOR A LO

QUE SE TENÍA EL AÑO ANTERIOR, PERO OBEDECE AL EJERCICIO QUE SE TENDRÁ HASTA EL MES DE OCTUBRE, ENTONCES VIENDO LA CANTIDAD DE RECURSO QUE LE QUEDA DE \$5,000.00 NO PUEDE HACER UTILIDAD DE UN RECURSO PARA DOTARSE DE LOS MEDICAMENTOS QUE REQUIERE POR SU SITUACIÓN DE SALUD, POR LO QUE SE VIO EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR LA MODIFICACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL RUBRO DE REGIDORES, EJERCICIO FISCAL 2015, QUE ATIENDE A UNA SOLICITUD REALIZADA POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE DEL RUBRO DE REGIDORES, EJERCICIO FISCAL 2015.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE EN EL RUBRO DE TESORERÍA MUNICIPAL, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE DEL RUBRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2015.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE EN EL RUBRO DE OFICIALÍA MAYOR, DONDE SE VE REFLEJADO UN AUMENTO EN LA PARTIDA DE PRIMA QUINQUENAL, EN VIRTUD DE QUE POR ERROR SE OMITIÓ CONSIDERARLO AL MOMENTO DE QUE LA PLANTILLA DE PERSONAL SE MODIFICÓ A UN INCREMENTO GENERAL DEL 4%, PUES SE PROPUSO UN CAMBIO DE PUESTO Y SALARIO PARA LA C. BLANCA ESTELA RAMOS HERNÁNDEZ COMO JEFA DE RECURSOS HUMANOS, LO QUE NO SE AUTORIZÓ Y AL HACER LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA, SE OMITIÓ LA PRESTACIÓN DE PRIMA QUINQUENAL QUE TIENE, AHORA SE REALIZA LA CORRECCIÓN Y SE REFLEJA TAMBIÉN UN INCREMENTO A LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, QUE ES DE DONDE SE TOMA EL RECURSO PARA CUBRIR LAS INCAPACIDADES POR EMBARAZO DEL PERSONAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE AL MOMENTO DE REALIZARSE LA PROPUESTA, INDICÓ QUE PARA CREAR LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS SE REQUERÍA DEL ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO Y POR SU PARTE INSISTE EN LA CREACIÓN DEL MISMO PARA QUE VIGILE LOS ASCENSOS DE PERSONAL, LOS INCREMENTOS AL SALARIO, LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS QUE SE LEVANTEN, ETC., ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PUEDE DEJAR UN ORGANIGRAMA CON POSIBILIDADES DE QUE SEA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN QUIEN GENERE ESE DEPARTAMENTO DE MANERA ORDENADA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE EN EL RUBRO DE OFICIALÍA MAYOR, EJERCICIO FISCAL 2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE DEL RUBRO DE LA OFICIALÍA MAYOR, EJERCICIO FISCAL 2015.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE EN EL RUBRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PUES EN LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO SE CONSIDERÓ UNA CANTIDAD MENOR A LA DEL AÑO PASADO Y AUNQUE EL ARRENDAMIENTO NO AUMENTÓ, ES NECESARIO CONTAR CON EL RECURSO PARA CUBRIR EL COSTO DEL ARRENDAMIENTO ANUAL DEL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE DEL RUBRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, EJERCICIO FISCAL 2015.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE EN EL RUBRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES SE EMPLEA PARA PAGAR LAS OFICINAS QUE OCUPA PROSPERA EN CALLE GALEANA, AUNQUE TIENE ENTENDIDO QUE PRETENDEN CAMBIAR DE EDIFICIO Y EL COSTO ES MÁS ELEVADO, POR LO QUE SE PREVÉ EL PRESUPUESTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE DESCONOCE SI EXISTE O NO ALGÚN CONVENIO CON GOBIERNO ESTATAL O FEDERAL QUE OBLIGUE AL MUNICIPIO A ARRENDAR EL ESPACIO PARA QUE HAGAN SU TRABAJO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, TAL PARECE QUE EL MUNICIPIO CONTRATA COMPROMISOS QUE NO DEBEN EXISTIR, COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NEGÓ ESA PARTE, NO ENTIENDE PORQUE EL MUNICIPIO DEBE CARGAR CON EL COSTO ADICIONAL SIEMPRE CON LA AMENAZA DE TRASLADAR SUS OFICINAS REGIONALES A OTRO MUNICIPIO, SIENDO SU OBLIGACIÓN ENTREGAR LOS APOYOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EXPONE QUE DESDE ADMINISTRACIONES PASADAS HAN VENIDO DELEGADOS FEDERALES PARA PLATICAR CON EL ALCALDE PARA QUE SE LES PROPORCIONE EL USO DE UN BIEN INMUEBLE PARA ESTABLECER EN SAN LUIS DE LA PAZ LAS COORDINACIONES REGIONALES DE PROGRAMAS FEDERALES, HAY CONTRATOS DE COLABORACIÓN O DOCUMENTO DE COLABORACIÓN EN LOS QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE ESA ATRIBUCIÓN DE APOYARLES CON EL ESPACIO PARA QUE PUEDAN TRABAJAR, PARA PROSPERA SE COMENTO QUE EL ESPACIO QUE OCUPAN YA ES INSUFICIENTE, LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTOS ESTÁ EN LA DIRECCIÓN Y EL ARRENDAMIENTO ES ANUAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE NO TIENE DUDA EN CUANTO A LA FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUES SE LE FACULTO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS EN LOS QUE FORME PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SU PREGUNTA ES EN EL SENTIDO DE QUE SI EXISTE O NO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE JUSTIFIQUE ESE ARRENDAMIENTO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SEÑALA QUE EL RECURSO PARA EL ARRENDAMIENTO PRESUPUESTALMENTE SE HA VENIDO MANEJANDO DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y SI EXISTE ALGÚN ACUERDO DEBIÓ GENERARSE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PRESUPUESTALMENTE PUEDE RASTREAR EL MOMENTO DE CREACIÓN DE LA PARTIDA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y SOLICITARLE AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO QUE INFORME AL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE SE HAYAN CELEBRADO CON GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL, DONDE EL MUNICIPIO SE COMPROMETE EN FACILITAR UN ESPACIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) O PARA LAS OFICINAS DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE DEL RUBRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2015.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO QUE INFORME AL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE SE HAYAN CELEBRADO CON GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL, DONDE EL MUNICIPIO SE COMPROMETE EN FACILITAR UN ESPACIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) O PARA LAS OFICINAS DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE EN EL RUBRO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARÍA SE DESTINA PARA CONTRATAR LA MAQUINARIA QUE TAPARA LAS FOTOCELAS DEL RELLENO SANITARIO, EL AÑO PASADO SE HIZO PERO SOLO SE TAPÓ UNA CELDA, AHORA FALTA OTRA Y POR ESO SE PRESUPUESTA EL RECURSO QUE SE REQUIERE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE DEL RUBRO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EJERCICIO FISCAL 2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE DEL RUBRO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EJERCICIO FISCAL 2015.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE EN EL RUBRO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INDICA QUE LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE PRIMA VACACIONAL, APORTACIONES IMSS, AHORRO PARA EL RETIRO (RCV), APORTACIONES INFONAVIT E IMPUESTOS SOBRE NOMINA

CORRESPONDEN A SUELDOS NO DEVENGADOS Y SE TOMAN PARA SOLVENTAR LOS INCREMENTOS EN SERVICIOS MUNICIPALES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE EN LO QUE CORRESPONDE AL RUBRO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE DEL RUBRO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2015.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE EN EL RUBRO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE DEL RUBRO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE EN EL RUBRO DE SUBSIDIOS, DONDE SE CREA UNA AYUDA A COOPERATIVAS POR LA CANTIDAD DE \$6,000.00, LA CUAL EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE DEL RUBRO DE SUBSIDIOS, EJERCICIO FISCAL 2015.

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, SE HACE CONSTAR QUE SE AUTORIZA LA MISMA.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS, DONDE SE REFLEJA UN INCREMENTO EN OTROS DERECHOS DAP POR LA CANTIDAD DE \$2,104,351.69 PARA DAR EQUILIBRIO A LOS INGRESOS CON LOS EGRESOS, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE A LOS INGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2015.

UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GASTO CORRIENTE DEL ÁREA DE REGIDORES, TESORERÍA MUNICIPAL, OFICIALÍA MAYOR, DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SUBSIDIOS Y PLANTILLA MENSUAL Y ANUAL DE PERSONAL, LAS CUALES OBTUVIERON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y POR TANTO FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN CUANTO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GASTO CORRIENTE CORRESPONDIENTE A PRESIDENCIA, ESTA SE APROBÓ POR MAYORÍA, EN VIRTUD DE QUE OBTUVO 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, HACIENDO CONSTAR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO NO SE ENCUENTRA PRESENTE, **POR LO QUE SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2015, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:**

PRIMERA MODIFICACIÓN DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2015.

	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	MODIFICADO
IMPUESTOS	\$ 19,292,742.43			\$ 19,292,742.43
DERECHOS	\$ 10,580,029.57	\$ 2,104,351.68		\$ 12,684,381.25
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$ 23,808.72			\$ 23,808.72
PRODUCTOS	\$ 4,327,410.15			\$ 4,327,410.15
APROVECHAMIENTOS	\$ 4,410,504.13			\$ 4,410,504.13
PARTICIPACIONES	\$ 211,015,621.07			\$ 211,015,621.07
EXTRAORDINARIOS	\$ -			\$ -
TOTAL	\$ 249,650,116.07	\$ 2,104,351.68	\$ -	\$ 251,754,467.75

PRIMERA MODIFICACIÓN DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2015.

	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	MODIFICADO
PRESIDENCIA	\$ 8,258,107.32	\$ 9,000.00		\$ 8,267,107.32

H. AYUNTAMIENTO	\$ 6,681,044.39		\$ 6,681,044.39
SINDICATURA	\$ 2,518,220.96		\$ 2,518,220.96
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	\$ 4,612,197.18		\$ 4,612,197.18
TESORERIA	\$ 17,530,168.63	\$ 61,631.92	\$ 17,591,800.55
CONTRALORIA	\$ 3,202,572.36		\$ 3,202,572.36
JUZGADO	\$ 797,270.43		\$ 797,270.43
OFICIALIA	\$ 13,200,090.08	\$ 1,722,764.10	\$ 14,922,854.18
FOMENTO ECONOMICO	\$ 12,411,856.08		\$ 12,411,856.08
TURISMO	\$ 1,924,328.08		\$ 1,924,328.08
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS	\$ 32,257,486.80	\$ 62,243.84	\$ 32,319,730.64
DESARROLLO URBANO	\$ 2,281,401.77		\$ 2,281,401.77
DESARROLLO SOCIAL	\$ 41,201,448.82	\$ 60,000.00	\$ 41,261,448.82
DEPORTES	\$ 1,504,649.28		\$ 1,504,649.28
SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 23,341,988.67	\$ 356,211.66	\$ 23,698,200.33
CASA DE CULTURA	\$ 4,057,611.46		\$ 4,057,611.46
RASTRO	\$ 3,889,787.93		\$ 3,889,787.93
SEGURIDAD PUBLICA	\$ 40,065,630.52	\$ 173,499.83	\$ 39,892,130.69
PROTECCION CIVIL	\$ 2,941,483.39		\$ 2,941,483.39
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$ 1,834,829.17		\$ 1,834,829.17
AGUA POTABLE	\$ 10,483,303.46		\$ 10,483,303.46
DIF	\$ 10,280,000.00		\$ 10,280,000.00
SUBSIDIOS	\$ 3,262,500.00	\$ 6,000.00	\$ 3,268,500.00
RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$ 1,112,139.29		\$ 1,112,139.29
TOTAL	\$ 249,650,116.07	\$ 2,277,851.52	\$ 251,754,467.75

6.- PROPUESTA PARA OTORGAR A LA C. MA. JUANA RAMÍREZ UN APOYO SEMANAL POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.), ESPOSA DEL C. MARTÍN ELIZONDO SOTELO, TRABAJADOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, QUIEN EN FECHA 09 DE MAYO DE 2015 SUFRIÓ UN ACCIDENTE Y SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO EN EL CENTRO ESTATAL DE CUIDADOS CRÍTICOS UBICADO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO, EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, OFICIAL MAYOR, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL OFICIAL MAYOR EXPONE QUE POR UN ACCIDENTE OCURRIDO EN FECHA 09 DE MAYO DE 2015 EL COMPAÑERO MARTÍN ELIZONDO SOTELO FUE TRASLADADO A LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO POR QUE SUFRIÓ ALGUNAS QUEMADURAS EN EL CUERPO Y UN FAMILIAR SE ENCUENTRA CON ÉL, LO QUE IMPLICA GASTOS, LA FAMILIA ESTA ALOJÁNDOSE EN EL ALBERGUE DONDE LES DAN UN PRECIO PREFERENCIAL DE \$70.00 DIARIOS Y LES PROPORCIONAN DESAYUNO Y COMIDA, ENTONCES EN RAZÓN DE \$70.00 DIARIOS DEL ALBERGUE, APROXIMADAMENTE \$35.00 DE LA ALIMENTACIÓN PARA LA CENA, \$20.00 PARA COMUNICACIÓN Y OTROS COMO EL SERVICIO DE LAVANDERÍA, SIN EMBARGO EL ALBERGUE NI LA LAVANDERÍA EMITEN FACTURACIÓN, LO QUE ES COMPLEJO, INFORMA QUE SE HA BRINDADO EL APOYO POR DOS O TRES SEMANAS Y SEGURAMENTE AL TRABAJADOR LO DARÁN DE ALTA EN 15 DÍAS, LA IDEA ES QUE PUEDAN CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENERAN, LA CANTIDAD A PESAR DE SER SEMANAL NO ES TAN CONSIDERABLE, SE SOLICITA APOYO DEL AYUNTAMIENTO EN ESE SENTIDO, MIENTRAS EL PACIENTE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO CUESTIONA LA RESPONSABILIDAD QUE SE TUVO AL ESTAR EN ESE MOMENTO Y EN ESE LUGAR, TIENE ENTENDIDO QUE A NADIE SE LE HAN FINCADO RESPONSABILIDADES, NO SABE SI SINDICATURA HAYA REALIZADO ALGUNA ACCIÓN PARA ENCONTRAR Y DETECTAR LA SITUACIÓN REAL DE LO SUCEDIDO, SOMOS DADOS DE DECIR QUE YA SUCEDIÓ Y COMO PATRÓN SE TIENE RESPONSABILIDAD, POR SU PARTE SE DIO A LA TAREA DE RECABAR INFORMACIÓN EN TRES ÁREAS, PARA SABER SI ESAS UNIDADES O TRABAJADORES TIENEN ALGÚN CONVENIO O CONTRATO CON LA EMPRESA POLLO FELIZ, PERO HAY DOS DOCUMENTOS QUE ASEVERAN QUE NO HAY RELACIÓN TIPO CONTRACTUAL CON LA EMPRESA, SINO QUE ES UN RECORRIDO NORMAL DE TRABAJO, PERO HAY UN ÁREA DONDE SE MANIFIESTA QUE NO SE HA CELEBRADO EL CONTRATO O CONVENIO, LO QUE HACE SUPONER QUE SI SE HAN CELEBRADO CONTRATOS CON LA EMPRESA, EN ESE CONTRATO SE DEBEN INCLUIR CIERTAS CLAUSULAS Y ESPECIFICACIONES, OFICIALÍA MAYOR Y SERVICIOS MUNICIPALES MANIFIESTAN QUE NO LO HAY Y QUE SOLO SE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN, PERO EXISTE UN DOCUMENTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DONDE SE ESTABLECE QUE EL CONTRATO AÚN NO SE CELEBRA, DESGRACIADAMENTE LOS CABLES QUE AHÍ SE ENCUENTRAN SON DE ALTA TENSIÓN, PUEDE SUCEDER UN ACCIDENTE INCLUSO CON CUALQUIER TRÁILER Y COMO MUNICIPIO NO SE HACE

NADA PARA CORREGIR LA FALLA, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ARGUMENTA QUE ES POR LA ÉPOCA DE LA TEMPERATURA, PERO QUE SE HACE, HA ESE LUGAR ACUDEN CIUDADANOS DEL MUNICIPIO Y DE TODA LA REPÚBLICA, SE DEBEN REALIZAR ACCIONES COMO MUNICIPIO.

EL OFICIAL MAYOR MENCIONA QUE EL DÍA 12 DE MAYO DE 2015 SE TUVO UNA REUNIÓN CON LOS INSPECTORES ENCARGADOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE QUERÉTARO, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EL DUEÑO DEL LUGAR EL C. ALMAGUER Y LOS ARRENDADORES DEL INMUEBLE, CON QUIENES SE LEVANTO UNA MINUTA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN CIVIL HIZO RECOMENDACIONES PARA TRATAR DE RESOLVER LA SITUACIÓN.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ REFIERE QUE HAY MUCHOS GENERADORES DE RESIDUOS Y LO IMPORTANTE ES SABER CUÁNTOS CUMPLEN Y PAGAN POR EL SERVICIO QUE SE LES PROPORCIONA, LOS TRABAJADORES CORREN MUCHOS RIESGOS DE TRABAJO AL ENTRAR A RECOGER LOS RESIDUOS QUE LAS EMPRESAS Y NEGOCIOS PRODUCEN.

EL OFICIAL MAYOR DICE QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL TRABAJA EN UN PLAN DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO Y ESTA REGULARIZANDO LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS QUE SE DEBEN GENERAR POR LOS USUARIOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, EN ESE SENTIDO SE LLEVA EL CONTROL DEL PADRÓN DE INSTANCIAS PARTICULARES QUE GENERAN BASTANTES RESIDUOS Y QUE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN SE LES BRINDA DESDE HACE MUCHOS AÑOS DE MANERA GRATUITA, SE DEBE CONSIDERAR QUE AL COBRAR UN SERVICIO, ÉSTE SE DEBE PRESTAR CON CALIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR CON CARGO A LA PARTIDA DE AYUDAS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR A LA C. MA. JUANA RAMÍREZ UN APOYO SEMANAL POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.) DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA ESTANCIA DE SU ESPOSO EL C. MARTÍN ELIZONDO SOTELO, TRABAJADOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EN EL CENTRO ESTATAL DE CUIDADOS CRÍTICOS UBICADO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO QUIEN SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO PORQUE SUFRIÓ UN ACCIDENTE EN FECHA 09 DE MAYO DE 2015.

7.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:

7.1. REMISIÓN DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA CONOCIMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO NÚMERO OFS/751/2015 EMITIDO POR EL C. LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL REMITE AL CONTRALOR MUNICIPAL DENUNCIA ADMINISTRATIVA QUE DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012 Y LA CUAL SE ENVÍA PARA CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SEÑALA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEBE DARLE SEGUIMIENTO, PERO ES NECESARIO QUE SE MANTENGA INFORMADO AL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS AVANCES QUE SE TENGAN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA INSTRUIR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE INFORME AL AYUNTAMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO QUE HA BRINDADO A LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA QUE REALIZA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

8.- SOLICITUD REALIZADA POR LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, A EFECTO DE QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EL PRECEDENTE, SE LIMITE EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDIQUEN A LA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO EMITIDO POR LA LIC. MARÍA LUISA FLORES HUERTA, VOCAL EJECUTIVA DE LA 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL

ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 300 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, MISMO QUE A LA LETRA DICE "EL DÍA DE LA ELECCIÓN Y EL PRECEDENTE, LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE EXISTA EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, PODRÁN ESTABLECER MEDIDAS PARA LIMITAR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE SIRVAN BEBIDAS EMBRIAGANTES". LO QUE TAMBIÉN CONTEMPLA LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 228 SEGUNDO PÁRRAFO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE INSTRUIR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA QUE SE NOTIFIQUE A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE TIENEN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES CON DOMICILIO EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUE LOS DÍAS 06 Y 07 DE JUNIO DE 2015 SE PROHÍBE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR TRATARSE DEL DÍA PRECEDENTE Y DEL DÍA EN QUE SE LLEVARAN A CABO LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR DIPUTADO FEDERAL, DIPUTADO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y AYUNTAMIENTO; ADEMÁS DE VERIFICAR QUE DICHO ACUERDO SE CUMPLA, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA QUE SE NOTIFIQUE A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE TIENEN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES CON DOMICILIO EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUE LOS DÍAS 06 Y 07 DE JUNIO DE 2015 SE PROHÍBE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR TRATARSE DEL DÍA PRECEDENTE Y DEL DÍA EN QUE SE LLEVARAN A CABO LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR DIPUTADO FEDERAL, DIPUTADO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y AYUNTAMIENTO; ADEMÁS DE VERIFICAR QUE DICHO ACUERDO SE CUMPLA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

9.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES PARA REALIZAR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 35 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA URBANA Y 45 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA RURAL, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL E ING. ANTONIO COPADO, ENCARGADO DE VIVIENDA, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MANIFIESTA QUE SE REQUIERE DE LA APROBACIÓN DE LAS BASES PARA REALIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DAR SEGUIMIENTO A LO QUE SE TIENE REZAGADO CON EL RECURSO DESTINADO PARA VIVIENDA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL DEPARTAMENTO JURÍDICO REVISÓ LAS BASES QUE SE PRESENTAN.

LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA MANIFIESTA QUE EL DÍA VIERNES SE REALIZARA LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LAS BASES SE ENCUENTRA ESTÁN REVISADAS POR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SEÑALA QUE LE GUSTARÍA REVISAR EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE ES IMPORTANTE LO QUE SOLICITA EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, DICHA REVISIÓN SE PUEDE REALIZAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EXISTE UN ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2012 PARA APOYAR A LOS HABITANTES DE PASO DE VAQUEROS CON LA AMPLIACIÓN DE SUS VIVIENDAS, POR LO QUE LE GUSTARÍA QUE SE REVISE EL ACUERDO Y VER SI SE PUEDE APOYAR AMPLIAMENTE EN PASO DE VAQUEROS.

EL ING. ANTONIO COPADO MANIFIESTA QUE DERIVADO DE ESE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO ES POR LO QUE SE CONTEMPLAN 8 ACCIONES PARA PASO DE VAQUEROS, PERO POR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FAIS Y PRESUPUESTO ES COMPLICADO AMPLIAR O EXTENDER AÚN MÁS LAS ACCIONES.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE REMITA EL ACUERDO A QUE HACE REFERENCIA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA TRATAR DE CUBRIR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS BASES PARA REALIZAR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 35 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA URBANA Y 45 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA RURAL, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

SIENDO LAS 13:20 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, QUIEN PROCEDE A PRESIDIR LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

10.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN VIRTUD DE QUE SE ENVIARON CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROF. JUAN ANTONIO RAMÍREZ.

10.1. PROYECTO DE DESARROLLO DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DE AGUA Y USO DE SUELO EN EL EJIDO MESA DE ESCALANTE Y COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE FÁTIMA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE ESTE ES UN ASUNTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA PROPUESTA ES AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DE AGUA Y SUELO EN EJIDO MESA DE ESCALANTE Y COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE FÁTIMA EN ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DEL CENTRO DE LAS LETRAS Y DE LAS MESAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

10.2. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE UNA JARDINERA Y VEGETACIÓN EN CALLE QUERÉTARO ESQUINA CON CALLE MÉXICO, COLONIA LA MONTAÑITA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE ESTE ASUNTO ES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SE PROPONE INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE ACTÚE CONFORME A LA LEY Y REGLAMENTO Y SOLICITE AL PERMISIONARIO QUE MODIFIQUE LA JARDINERA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE AUTORIZARON.

10.3. CONVENIO REGIONAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIONES VEHICULARES PROPUESTO POR EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE TAMBIÉN SE TRATA DE UN ASUNTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA PROPUESTA ES AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO REGIONAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIONES VEHICULARES, YA QUE FUE REVISADO Y ANALIZADO POR PERSONAL DEL ÁREA DE SINDICATURA Y DEPARTAMENTO JURÍDICO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DE AGUA Y SUELO EN EJIDO MESA DE ESCALANTE Y COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE FÁTIMA EN ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DEL CENTRO DE LAS LETRAS Y DE LAS MESAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

SEGUNDO.- EN RELACIÓN CON EL ASUNTO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE UNA JARDINERA Y VEGETACIÓN EN LA CALLE QUERÉTARO ESQUINA CON CALLE MÉXICO, COLONIA LA MONTAÑITA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE ACTÚE CONFORME A LA LEY Y REGLAMENTO Y SOLICITE AL PERMISIONARIO QUE MODIFIQUE LA JARDINERA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE AUTORIZARON.

TERCERO.- SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO REGIONAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIONES VEHICULARES, YA QUE FUE REVISADO Y ANALIZADO POR PERSONAL DEL ÁREA DE SINDICATURA Y DEPARTAMENTO JURÍDICO.

10.4. REGULARIZACIÓN DE COMUNIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE SE TRATA DE UN SEGUNDO DICTAMEN Y OBEDECE A ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN ESTE PRIMER PUNTO SE PROPONE AUTORIZAR LA REGULARIZACIÓN DE ALGUNAS COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

10.5. RECONOCIMIENTO DE VIALIDADES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE ESTE ASUNTO ES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SE PROPONE NO AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES UBICADAS EN LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, YA QUE NO SE REÚNE EL PORCENTAJE MÍNIMO DE USO HABITACIONAL, PUES SE TRATA DE UN FRACCIONAMIENTO Y DEBE APEGARSE A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

10.6. PRIVATIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “QUINTA SAN JUAN”.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE SE PROPONE TURNAR A SINDICATURA LA SOLICITUD DE PRIVATIZAR EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “QUINTA SAN JUAN”, UBICADO EN LA CALLE SAN IGNACIO DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUE EN TÉRMINOS LEGALES ANALICE LA PROCEDENCIA O NO DE ATENDER ESTA SOLICITUD.

10.7. RECONOCIMIENTO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE HERENCIA EN EL PREDIO FRACCIÓN DEL MARAVILLAL.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE SE PROPONE AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO “FRACCIÓN DEL MARAVILLAL”, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE LA HERENCIA, ASÍ MISMO REFIERE QUE DENTRO DEL DICTAMEN SE CONTEMPLAN DOS PUNTOS MÁS, UNO DE ELLOS RELACIONADO CON LA AUTORIZACIÓN DE UNA NOMENCLATURA DE VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA LOS PINOS PARA QUEDAR COMO CALLE LAS AMÉRICAS, MISMA QUE SE PROPONE AUTORIZAR Y EN CUANTO AL PERMISO DE VENTA DE VIVIENDAS DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “LOMAS DEL MEZQUITAL”, SE PROPONE SUSPENDERLO E INSTRUIR A SINDICATURA PARA QUE HAGA EFECTIVAS LAS FIANZAS DE CUMPLIMIENTO QUE DEJO EN DEPÓSITO LA EMPRESA DLB CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V., TODA VEZ QUE LA EMPRESA HA INCUMPLIDO AL MUNICIPIO CON LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, ESPECÍFICAMENTE CON LOS ACCESOS PRINCIPALES A DICHO FRACCIONAMIENTO, AUN CUANDO SE LE HAN ENVIADO VARIOS OFICIOS POR PARTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO RELACIONADO CON LA REGULARIZACIÓN DE COMUNIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS ES NECESARIO SEÑALAR DE MANERA ESPECÍFICA CUALES SON LAS COMUNIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSIDERADOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE LAS COMUNIDADES CONSIDERADAS SON PROVIDENCIA DE LOS MORALES, COMUNIDAD PURÍSIMA DE CERRO GRANDE, EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “LA ESPERANZA SUR” Y LA COLONIA SAGRADO CORAZÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE EN ESE SENTIDO SE REQUIERE ADICIONAR EL NOMBRE DE LAS COMUNIDADES O ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE AUTORIZAR QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA REGULARIZAR LAS COMUNIDADES PROVIDENCIA DE LOS MORALES, EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “LA ESPERANZA SUR”, COLONIA SAGRADO CORAZÓN Y COMUNIDAD PURÍSIMA DE CERRO GRANDE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA REGULARIZAR LAS COMUNIDADES PROVIDENCIA DE LOS MORALES, EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “LA ESPERANZA SUR”, COLONIA SAGRADO CORAZÓN Y COMUNIDAD PURÍSIMA DE CERRO GRANDE.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO RELACIONADO CON LA REGULARIZACIÓN DE VARIAS COMUNIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, TODA VEZ QUE YA SE VOTO EN LO PARTICULAR Y SE LE ADICIONO EL NOMBRE DE LAS MISMAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO RELACIONADO CON LA REGULARIZACIÓN DE VARIAS COMUNIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, TODA VEZ QUE YA SE VOTO EN LO PARTICULAR Y SE LE ADICIONO EL NOMBRE DE LAS MISMAS, Y POR TANTO:

PRIMERO.- NO SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES UBICADAS EN LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, YA QUE NO SE REÚNE EL PORCENTAJE MÍNIMO DE USO HABITACIONAL, PUES SE TRATA DE UN FRACCIONAMIENTO Y DEBE APEGARSE A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- SE TURNA A SINDICATURA LA SOLICITUD DE PRIVATIZAR EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "QUINTA SAN JUAN", UBICADO EN LA CALLE SAN IGNACIO DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUE EN TÉRMINOS LEGALES ANALICE LA PROCEDENCIA O NO DE ATENDER ESTA SOLICITUD.

TERCERO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO "FRACCIÓN DEL MARAVILLAL", UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE LA HERENCIA.

CUARTO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADO EN LA COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE LAS AMÉRICAS.

QUINTO.- SE AUTORIZA SUSPENDER EL PERMISO DE VENTA OTORGADO AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOMAS DEL MEZQUITAL", UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, E INSTRUIR A SINDICATURA PARA QUE HAGA EFECTIVAS LAS FIANZAS DE CUMPLIMIENTO QUE DEJO EN DEPÓSITO LA EMPRESA DLB CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.

11.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE VARIAS DIRECCIONES QUE NO ACUDIERON A LAS REUNIONES DE COMISIONES Y LA IDEA ES QUE SE LES INSTRUYA A LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS COMO TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DEPARTAMENTO JURÍDICO, DEPARTAMENTO DE PREDIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, SISTEMA DIF MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE LA JAPASP PARA QUE PRESTEN LA ATENCIÓN DEBIDA AL ASUNTO, PUES SE TRATA DE UN PROYECTO IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO, DONDE EL COORDINADOR DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS SERÁ EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- DEBIDO A LA NATURALEZA E IMPORTANCIA DEL ASUNTO, EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SERÁ TRABAJADO Y DEPURADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ACTUANDO EN CONJUNTO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, , DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DEPARTAMENTO JURÍDICO, DEPARTAMENTO DE PREDIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO DE REGLAMENTO EL COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES SERÁ EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUIEN CONVOCARA A LAS DIRECCIONES, ÁREAS, DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS A EFECTO DE LLEVAR A CABO LAS MESAS DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOVER EL AVANCE DEL REFERIDO PROYECTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A TODAS LAS DIRECCIONES, DEPENDENCIAS, ÁREAS, DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS PARA QUE SE INTEGREN, PARTICIPEN Y COLABOREN ACTIVAMENTE EN LOS TRABAJOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

12.- CONTRATOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN MEDIO MAGNÉTICO SE REMITIERON LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTA MANERA A LO MANDATADO POR EL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ASUNTO RELACIONADO CON LOS HECHOS SUCEDIDOS EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015 EN LA COLONIA LA PURÍSIMA, SOBRE CALLE DEGOLLADO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO EXPONE QUE EL ASUNTO TIENE QUE VER CON UNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO, SEMANAS ATRÁS SE DIO UNA DESBANDADA EN LA ZONA DE LA BANDA Y LOS VECINOS TUVIERON SERIOS PROBLEMAS, SE DIO UNA OLA DE ASALTOS DESDE EL TRAMO DE LA CALLE LUIS H. DUCOING HASTA LA CALLE VELAZCO, PUES SUJETOS PERMANECÍAN PRÁCTICAMENTE TODO EL DÍA, ROBARON A VEHÍCULOS Y PRETENDÍAN HACERLO EN CASAS HABITACIÓN, AFORTUNADAMENTE LOS VECINOS NOS PUSIMOS DE ACUERDO PARA FRENAR LA SITUACIÓN, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015 SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 12:45 HORAS SU SERVIDOR RECIBIÓ LLAMADAS DE LOS CIUDADANOS SOLICITANDO APOYO Y AUXILIO POR UNA SITUACIÓN GENERADA EN CALLE DEGOLLADO, COLONIA LA PURÍSIMA DE ESTA CIUDAD, POR DONDE LAS UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA PASABAN Y ERAN APEDREADAS, ADEMÁS SE DIO EL ROBO DE MEDIDORES Y FUE ASALTADA UNA GASOLINERA, DURANTE UN LARGO TIEMPO RECIBIÓ LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CIUDADANOS Y POR MEDIO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 066 INTENTO LOCALIZAR AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA EVITAR QUE LA GENTE CONTINUARA CIRCULANDO POR ESA CALLE, PUES LA SITUACIÓN ERA INCONTROLABLE, HAY VECINOS DE LA SEGUNDA PRIVADA DE DEGOLLADO QUE ESTÁN ACOSTUMBRADOS A HACER ESE TIPO DE ATRACOS Y NO SE HA HECHO NADA, LO OCUPANTE DEL ASUNTO ES CUANDO TUVO OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON EL C. PRUDENCIO BELTRÁN OLVERA A LAS 9:00 HORAS, QUIEN MANIFESTÓ SE ENCONTRABA EN MINERAL DE POZOS DURANTE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR Y EN LA MADRUGADA DE ESE DÍA, QUIEN LE DIJO QUE NO HACE NINGUNA ACCIÓN Y QUE LES ORDENO A LOS OFICIALES QUE SE RETIRARAN DEL LUGAR PORQUE DESPUÉS TENDRÍA PROBLEMAS CON EL AYUNTAMIENTO, SE TIENE UN GRUPO GEOT QUE YA NO SE HA MOVIDO Y ESO HA DADO OPORTUNIDAD QUE LAS BANDAS SE MUEVAN, LO QUE ES UN ESTADO CRÍTICO Y LAMENTABLE, LOS CIUDADANOS HICIERON SUS DEMANDAS LEGALES PERO NO PASA NADA, PARECE QUE ESTÁN INDEFENSOS, POR SU PARTE LE DIJO AL C. PRUDENCIO BELTRÁN OLVERA QUE LO PLATICARA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA VER LA MANERA DE FILTRAR UNA ACCIÓN QUE PERMITA ATENDER LA SITUACIÓN, PORQUE ESTE TIPO DE SITUACIONES EN LA ZONA SON CONSTANTES, EN LA CIUDADANÍA EXISTE TEMOR, MIEDO E INSEGURIDAD, LO MÁS COMPLICADO ES LA BANDA DE LOS 18 Y ALGO SE DEBE HACER DESDE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN PARA INTENTAR RESOLVER EL ASUNTO, LO QUE SE HA DEJADO CORRER A RAÍZ DE QUE EL GRUPO GEOT YA NO TIENE FUNCIONAMIENTO, LO EXPONE ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA PENSAR EN ACCIONES QUE PERMITAN DIRIMIR LOS PUNTOS DIFÍCILES QUE SE TIENEN, ES INTERESANTE QUE A NIVEL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SE TENGA UNA PLÁTICA O DIALOGO CON QUIEN DEBE INTERVENIR PARA NO DEJAR QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES SOBREPASE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE HA SOLICITADO LA COMPARECENCIA DEL C. PRUDENCIO BELTRÁN OLVERA, QUIEN FUNGE COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE DÉ CUENTA DEL EVENTO EN PARTICULAR QUE COMENTA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015 Y MADRUGADA DEL 15 DE MAYO DE 2015, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PANDILLAS, EN LO PERSONAL NO LE GUSTARÍA HABLAR SOLO DE LA SUR 18, PORQUE NO ES LA ÚNICA PANDILLA, SE HA TENIDO ACERCAMIENTO CON LAS PANDILLAS PARA HACERLES SABER DEL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y RESPETO QUE COMO AUTORIDADES MUNICIPALES DEBEMOS CONSERVAR EN LA VÍA PÚBLICA. INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL

C. PRUDENCIO BELTRÁN OLVERA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE SE TUVO EL REPORTE POR MEDIO DE LOS CIUDADANOS, PUES CIERTAS PERSONAS AGREDÍAN VERBAL Y FÍSICAMENTE A LOS TRANSEÚNTES, SIN EMBARGO CUANDO LLEGA LA UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA LAS PERSONAS INGRESAN A DOMICILIOS PRIVADOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE SE DIRIGIÓ A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 066 PORQUE NO TUVO LA POSIBILIDAD DE COMUNICARSE DIRECTAMENTE CON EL C. PRUDENCIO BELTRÁN OLVERA, QUIEN SE ENCONTRABA EN UNA ZONA CON DIFICULTAD DE SEÑAL, CUANDO SE DIRIGIÓ AL 066 PARA LOGRAR EL ENLACE CON EL RESPONSABLE DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON EL REGISTRO QUE TIENEN EN LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 066 ES QUE OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA ACUDIERON AL LUGAR, PERO LAS PATRULLAS FUERAN RECIBIDAS A PEDRADAS Y MEJOR SE RETIRARON DEL LUGAR, INCLUSO UNA TRABAJADORA DEL MUNICIPIO RECIBIÓ UN CRISTALAZO CON PIEDRAS Y GOLPES CON BATES, ADEMÁS SE TIENE LA DENUNCIA DE PARTE DE LA DR. LIDUVINA Y SUSTRAJERON DOS MEDIDOS, DEJANDO UNO ROTO, LAMENTABLEMENTE NO SE DIO RESPUESTA A LA CIUDADANÍA POR DESCONFIANZA O TEMOR, RECIBE EL REPORTE DEL C. PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ QUE FUE LESIONADA UNA UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURAMENTE FUE LA DEL RONDÍN NATURAL, ESO DA UNA IDEA CLARA DE QUE EL ASUNTO ES COMPLICADO EN LA ZONA, SE NECESITAN VER INSTANCIAS DE GOBIERNO, ESE LUGAR ES EL PUNTO DE REFUGIO, PUES LAS PERSONAS CORREN Y SE ESCONDEN EN UN DOMICILIO PARTICULAR, QUIENES SE SUBEN A LA AZOTEA Y APEDREAN, POR SU PARTE RECIBIÓ MUCHOS REPORTES DE LA CIUDADANÍA, NO PUDO LOCALIZAR AL C. PRUDENCIO BELTRÁN OLVERA Y BUSCO EL ENTRONCAMIENTO A TRAVÉS DEL 066, PUES QUERÍA EVITAR EL PASO DE UNIDADES POR ESE TRAMO DE CALLE, SOLICITO VÍA TELEFÓNICA ACTIVAR EL GEOT PARA CONTRARRESTAR LA SITUACIÓN Y LA MANIFESTACIÓN FUE CLARA, EN EL SENTIDO DE NO QUERER PROBLEMAS CON EL AYUNTAMIENTO, POR ESO ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES SE SIENTEN Y BUSCAR CÓMO HACERLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE ESA FUE LA EXPRESIÓN DEL TELEFONISTA, QUE SEÑALA QUE LAS UNIDADES NO PUEDEN ACUDIR AL SITIO POR SER AGREDIDAS, CUANDO NINGÚN ELEMENTO PUEDE DAR ESE TIPO DE RESPUESTA, SI SE SUSCITA CUALQUIER SITUACIÓN SEGURIDAD PÚBLICA DEBE ACUDIR, POR SU PARTE ESTÁ REVISANDO EL PARTE DE NOVEDADES DE ESA HORA Y NO ESTÁ REGISTRADO EL EVENTO COMO RELEVANTE, HABLARA CON PERSONAL DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 066 PARA SABER QUÉ TIPO DE COMUNICACIÓN TUVIERON CON EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y NO TRIANGULAR LA INFORMACIÓN, SI EL C. PRUDENCIO BELTRÁN OLVERA NO SE ENCUENTRA EN EL SITIO, ENTONCES EL COMANDANTE EN TURNO DEBE DAR RESPUESTA, RESPECTO A LA ACTIVACIÓN DEL GRUPO DE OPERACIONES TÁCTICAS GEOT, EL C. PRUDENCIO BELTRÁN OLVERA TIENE LA INSTRUCCIÓN DE DESARTICULAR EL GRUPO DESDE EL MES DE FEBRERO Y QUIENES SON MEJOR CONOCIDOS COMO LOS ENCAPUCHADOS POR LA POBLACIÓN, ENTONCES SI NO REALIZABAN EL TRABAJO DESTINADO A ESE TIPO DE GRUPOS, ENTONCES MEJOR DESTINAR AL PERSONAL A LOS GRUPOS REGULARES, PUES ESAS UNIDADES DEBEN TENER UN COMETIDO ESPECIFICO EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, BAJO ESTOS LINEAMIENTOS Y QUEJAS DE LA CIUDADANÍA ES QUE DA ESA INSTRUCCIÓN, POR SU PARTE DESCONOCÍA LA SITUACIÓN, PERO CUALQUIERA DE LOS PRESENTES SE PUEDEN ACERCAR A SU SERVIDOR PARA EXPONER ESTE TIPO DE CASOS, SOLICITA AL C. PRUDENCIA BELTRÁN OLVERA QUE SOLICITE UN INFORME AL ENCARGADO DEL TURNO DEL GRUPO C SOBRE LOS HECHOS QUE MENCIONA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ MENCIONA QUE LAS COMUNIDADES SE ENCUENTRAN DESPROTEGIDAS EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, HAN ESTADO OCURRIENDO SITUACIONES GRAVES, LAS PATRULLAS HACEN RECORRIDOS EN LAS COMUNIDADES, PERO SON LENTOS, PRÁCTICAMENTE LA RESPUESTA ES NULA, EL MUNICIPIO ES GRANDE, PERO NO SE DEBE DESATENDER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE EN EL TEMA DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 066 PERSONALMENTE ESTUVO HACE 15 DÍAS EN PUNTO DE LAS 7:00 HORAS Y EL SERVICIO ES DEFICIENTE POR LA DESCOMPOSTURA DE LOS EQUIPOS, DONDE SE TRABAJA CON UNA SOLA LÍNEA, EL SERVICIO PERMITE QUE NO SE CORTE LA LLAMADA Y LA GENTE PIENSA QUE NO CONTESTAN, EN ESE SENTIDO SE AGILIZA LA COMUNICACIÓN CON C5 PARA QUE VENGAN A COMPONER LOS EQUIPOS, SE TIENEN RADIOOPERADORES Y TELEFONISTAS QUE DICEN QUE TODAS LAS LLAMADAS ENTRAN EN SOLO EN UN EQUIPO, AHORA EL ESTADO DE FUERZA LO CONOCEMOS, EN ESTE TIEMPO DONDE APROVECHANDO CIERTAS FESTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EL VARIAS LOCALIDADES SE MANDAN ELEMENTOS PARA CUBRIRLAS Y OBVIAMENTE LA SEGURIDAD NO ALCANZA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE MÁS QUE DAR UNA INSTRUCCIÓN, LE QUEDA CLARA LA FUNCIÓN QUE TIENE COMO REGIDOR, LE OCUPA LO QUE SE PUEDE HACER PARA INHIBIR LA SITUACIÓN QUE SE VIVE, SE HAN DADO MUERTES A MANO ARMADA A MENOS DE UN METRO DE DISTANCIA EN LA ZONA URBANA Y ES PREOCUPANTE, AUNQUE ES ALGO QUE NO ES ESPECÍFICO DE SAN LUIS DE LA PAZ, SINO A NIVEL NACIONAL, COMO GOBIERNO SE DEBE BUSCAR ALGO QUE MEDIE LA SITUACIÓN, OJALA SE PUEDA TENER UNA REUNIÓN Y DIALOGO PARA ABORDAR EL ASUNTO, LAS COSAS NO SE PUEDEN RESOLVER DE MANERA UNILATERAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE SE CONVOCARA A UNA SESIÓN PARA VER EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TÉRMINO DE LOS INFORMES PARA QUE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUENTA DE LOS HECHOS E ÍNDICE QUE SE TIENEN, VER LA LOCALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y QUE SE CONOZCAN LAS ESTRATEGIAS EN TORNO A ELLO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE POR SU PARTE LLEVA UN REGISTRO DE LOS INFORMES QUE PRESENTA SEGURIDAD PÚBLICA, PUEDE SACAR UN BALANCE DEL PANORAMA REAL.

OMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SEÑALA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2015 SE HABLO DE LA VEDA ELECTORAL Y EN EL MES DE ABRIL SE RECIBIERON NOTIFICACIONES DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EMPIEZA A LLEVAR A CABO LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN DIVERSAS COLONIAS Y COMUNIDADES, POR LO QUE SOLICITO AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL POR MEDIO DE DOS OFICIO UN INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA A LA FECHA, SIN EMBARGO COMO RESPUESTA OBTIENE QUE NO SE LE PUEDE PROPORCIONAR INFORMACIÓN POR NOS ENCONTRAMOS EN VEDA ELECTORAL Y QUE SEDESOL ES UN PROGRAMA FEDERAL Y QUE EL MUNICIPIO SOLO DOTA DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU APLICACIÓN, NO ES POSIBLE QUE NO SE PROPORCIONE INFORMACIÓN PRECISA, ES MOLESTO QUE NO LO HAGAN, LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARECE QUE EL PROGRAMA SE LLEVA DE MANERA OCULTA O QUE ES LO QUE SUCEDE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LO IMPLEMENTO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO COMO EN OTROS MUNICIPIOS Y ESTABLECE UN REGISTRO SOBRE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, EN LAS QUE COMO INSTANCIA MUNICIPAL SE TIENEN RESPONSABILIDADES LIMITADAS, LA DELEGACIÓN DE SEDESOL NO CONOCE AL MUNICIPIO Y NOSOTROS TENEMOS CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN PARA APROVECHAR ESE EMPLEO TEMPORAL EN LA LIMPIEZA DE ARROYOS, CAUCES, CUNETAS, TERRENOS BALDÍOS CON ENFOQUE DE SEGURIDAD QUE SE HA PEDIDO EN LAS COLONIAS, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE BLINDAJE ELECTORAL UNA DE LAS CONDUCTAS QUE SE IMPIDEN A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES QUE CUALQUIER TIPO DE BASE DE DATOS O INFORMACIÓN RELACIONADO CON BENEFICIARIOS Y ACCIONES NO PUEDA SER TRANSMITIDA O COMPARTIDA, A FIN DE NO CONFUNDIR LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE APLICAN EN EL MUNICIPIO E INFORMACIÓN QUE TIENEN LAS DEPENDENCIAS, EN ESE SENTIDO EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL LE GIRA UNA COPIA DE LA RESPUESTA BRINDADA AL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, LA PROPIA SEDESOL TIENE UNA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INCLUSO LA MISMA PÁGINA PUEDE SER CONSULTADA PARA QUE SEA DEPENDENCIA FEDERAL LA QUE EMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA NO INCURRIR EN RESPONSABILIDADES, CON MOTIVO DE LA VEDA ELECTORAL ES POR LO QUE NO PODEMOS PROMOVER NINGÚN PROGRAMA COMO ESTE, DIFUNDIRLO Y DARLO A CONOCER, SINO ESTARÍAMOS INCURRIENDO EN RESPONSABILIDADES, NO HEMOS HECHO LABOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EN ESE SENTIDO HA DISMINUIDO, PERO SE TIENE QUE CONTINUAR CON EL TRABAJO, SI ES POCA O NULA INFORMACIÓN, SE DEBE AL TEMA DE LA VEDA ELECTORAL. EL TEMA DE LA VEDA ELECTORAL TIENE QUE VER CON LA PROPAGANDA, NO CON LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL, PROGRAMAS COMO RED MÓVIL SIGUEN TRABAJANDO NORMALMENTE, AUNQUE TAMPOCO TIENE INFORMACIÓN AL RESPECTO POR LO DE LA VEDA ELECTORAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE LE CUESTA TRABAJO INTERPRETAR LAS INTENCIONES Y BUENAS VOLUNTADES, TODA ACCIÓN TIENE UNA NORMATIVIDAD Y ESA SE DEBE SEGUIR, NO SE PUEDE MODIFICAR, DESCONOCE LA TEMPORALIDAD DE APLICACIÓN DE ESOS PROGRAMAS, PUES COMO SE HACE LA SELECCIÓN DE PERSONAL, SI ESCUCHA QUE DESARROLLO SOCIAL NO TIENE NADA QUE VER, LE OCUPA EL QUE SE HAYA APLICADO EL PROGRAMA EN TIEMPO ELECTORAL, CONSIDERA QUE A NIVEL DE NORMATIVIDAD Y LEY NO SE DEBE CONTESTAR UN OFICIO DE ESA MANERA, POR SU PARTE ALABA LA ACCIÓN DEL PROGRAMA, PERO LE OCUPA VERIFICAR SI EXISTE UNA NORMATIVIDAD O REGLA DE QUE EN ESTE TIEMPO DEBA SER APLICADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL QUE SE ENCUENTRA PRESENTE, QUE COLABORE ANTE LA GESTIÓN CON LA SEDESOL PARA QUE EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ OBTENGA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE.

14.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:48 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES:

L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO